



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, y de las competencias que dimanar de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y lo regulado en el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y a los efectos de sustitución, en los casos de ausencia, de los miembros de la Mesa de Contratación indicados en el citado artículo 21.2, del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo;

RESUELVO

PRIMERO: Asignar a D. David Molina Pretel, Técnico de Administración, con destino en la Asesoría Jurídica de esta Universidad, funciones de asesoramiento jurídico al órgano de contratación, en materia de contratación administrativa.

SEGUNDO: Asignar a D. José López Valero, Director del Servicio de Información Contable, Gestión Financiera y Presupuestos, de esta Universidad, funciones de control económico-presupuestario, en materia de contratación administrativa.

EL RECTOR

Prof. José Francisco González Carbonell
Vicerrector de Personal
(P.D. R.R. 767/07 de 10/5/2007)

Comuníquese:

-  Interesados
-  Equipo de Gobierno



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE